

2019

# INFORME POBLACIONES VULNERABLES

POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO  
ARMADO







**INFORME POBLACIONES VULNERABLES  
POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO**

**Revisado:** Pedro Portilla/Jefe Oficina Asesora de Planeación/Oficina Asesora de Planeación

**Aprobado:** Pedro Portilla/jefe Oficina Asesora de Planeación/ Oficina Asesora de Planeación



**Elaborado por:** Lorenza Mejía Florián/Contratista Oficina Asesora de Planeación/Oficina Asesora de Planeación

**Fecha de elaboración:** 15/03/2019

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 2 de 20	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

# Índice

<b>Presentación .....</b>	<b>3</b>
1. Marco Jurídico .....	4
2. Siglas .....	4
3. Objeto del Informe .....	6
4. Balance 2018 .....	7
6. Objetivo General .....	10
7. Rutas Secretaria Distrital de Desarrollo Económico .....	17
<b>Conclusiones y Recomendaciones .....</b>	<b>20</b>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<b>Gestión Documental</b>	<b>Código:</b>	<b>GD-P1-F24</b>	
		<b>Versión:</b>	<b>1</b>	
		<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 2019</b>	
	<b>Informe</b>	<b>Página:</b>	<b>Página 3 de 20</b>	
		<b>Elaborado por:</b>	<b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b>	
		<b>Revisado por:</b>	<b>Javier Suárez Profesional SAF</b>	
		<b>Aprobado por:</b>	<b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b>	

## Presentación



Bogotá tiene una responsabilidad grande como referente del proceso de paz e implementación de la Ley 1448 de 2011 que son competencia de la entidad, teniendo en cuenta que somos la entidad Distrital que gestiona y ejecuta las políticas de desarrollo económico, orientadas a fortalecer la competitividad, el desarrollo empresarial, el empleo, la economía rural y el abastecimiento alimentario, a través del diseño e implementación de estrategias efectivas que conllevan a una Bogotá Mejor para Todos, en la generación y mejora de ingresos de las personas, las empresas y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Bogotá tiene una responsabilidad grande como referente del proceso de construcción de Paz e implementación de la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, cuyo esfuerzo debe centrarse en impulsar que vaya más allá de la expectativa de la parte económica y ayude a esta población a encontrar medidas y concretas y sostenibles.

A través de la generación de ingresos, trabajo decente, reconversión de los sistemas de producción rural y el abastecimiento de alimentos.

El cumplimiento de los indicadores de goce efectivo del derecho a la generación de ingresos se establece a través de la oferta institucional, por medio de alternativas económicas, que son transversales a los proyectos del actual Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

Somos la Entidad Distrital que lidera la formulación, gestión y ejecución de políticas de desarrollo económico, orientadas a fortalecer la competitividad, el desarrollo empresarial, el empleo, la economía rural y el abastecimiento alimentario, a través del diseño e implementación de estrategias efectivas que conllevan a la generación y mejora de ingresos de las personas, las empresas y el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los habitantes de la ciudad en general.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	<b>Gestión Documental</b>	<b>Código:</b>	<b>GD-P1-F24</b>	
		<b>Versión:</b>	<b>1</b>	
		<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 2019</b>	
	<b>Informe</b>	<b>Página:</b>	<b>Página 4 de 20</b>	
		<b>Elaborado por:</b>	<b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b>	
		<b>Revisado por:</b>	<b>Javier Suárez Profesional SAF</b>	
		<b>Aprobado por:</b>	<b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b>	

## 1. Marco Jurídico

Ley 1448 de 2011: Artículo 168, en el párrafo 1 del artículo 71 del Decreto con fuerza de Ley 4635 de 2011, en el párrafo 1 del artículo 67 del Decreto con fuerza de Ley 4634 de 2011 y en el artículo 106 del Decreto con fuerza de Ley 4633 de 2011

## 2. Siglas

ACDVPR. Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación.

ANSPE. Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema.

CVP. Caja de Vivienda Popular.

DIH. Derecho Internacional Humanitario

DNP. Departamento Nacional de Planeación

DPS. Departamento para la Prosperidad Social

ICBF. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

ICETEX. Instituto Colombiano de Crédito educativo y estudios en el extranjero.



IDPAC. Instituto Distrital para la Participación Comunitaria.

IPES. Instituto para la Economía Social.

OCHA. Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios.

PAD. Plan de Acción Distrital para la atención, asistencia y Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado

PAPSIVI. Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<b>Gestión Documental</b>	<b>Código:</b>	<b>GD-P1-F24</b>	
		<b>Versión:</b>	<b>1</b>	
		<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 2019</b>	
	<b>Informe</b>	<b>Página:</b>	<b>Página 5 de 20</b>	
		<b>Elaborado por:</b>	<b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b>	
		<b>Revisado por:</b>	<b>Javier Suárez Profesional SAF</b>	
		<b>Aprobado por:</b>	<b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b>	

RUV. Registro Único de Víctimas.

SAT. Sistema de Alertas Tempranas.

SDHT. Secretaría Distrital de Hábitat.

SENA. Servicio de Enseñanza Nacional.

SEIP. Sistema de Educación Indígena Propio.

SISPI. Sistema Integral de Salud de Pueblos Indígenas.

SDARIV. Sistema Distrital de Atención y Reparación a las Víctimas

SNARIV. Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas

SDVE. Subsidio Distrital de Vivienda en Especie.

SDDE. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

SED. Secretaria de Educación Distrital.

SDIS. Secretaria Distrital de Integración Social.



SDG. Secretaría Distrital de Gobierno

UAEGRTD. Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

UARIV. Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas.

VIP. Vivienda de interés prioritario.

VUR. Valor Único

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<b>Gestión Documental</b>	<b>Código:</b>	<b>GD-P1-F24</b>	
		<b>Versión:</b>	<b>1</b>	
		<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 2019</b>	
	<b>Informe</b>	<b>Página:</b>	<b>Página 6 de 20</b>	
		<b>Elaborado por:</b>	<b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b>	
		<b>Revisado por:</b>	<b>Javier Suárez Profesional SAF</b>	
		<b>Aprobado por:</b>	<b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b>	

### 3. Objeto del Informe

Para la vigencia 2018 se proyectó una inversión de 1.231 millones de pesos, como aporte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a la implementación de la política de víctimas en Bogotá.

Los recursos y magnitudes presentados en esta proyección están sujetos, primero, a la aprobación de la actual propuesta de anteproyecto de presupuesto que se ha enviado a la Secretaría Distrital de Hacienda y, segundo, por el cumplimiento de condiciones específicas (diferenciadas) establecidas en las distintas rutas de entrada a los servicios de la entidad.

Consolidación del ecosistema de emprendimiento y mejoramiento de la productividad de las mipymes.

Para la vigencia 2018, los técnicos encargados del proyecto de inversión 1022 establecieron un recurso de 445 millones de pesos, como aporte a la implementación de la política de víctimas en Bogotá:

Fortalecer unidades productivas formales con asistencia técnica a la medida para víctimas del conflicto armado. Por definir 336.420.000.



Unidades productivas de personas víctimas del conflicto armado, a través de una feria empresarial.

Formar a ciudadanos víctimas del conflicto armado, en temas financieros, ya sean o no emprendedores o empresarios del Distrito Capital, para fortalecerlos a través de acceso a financiamiento formal. No aplica la palabra por definir porque ya la vigencia 2018 pasó.

Potenciar el trabajo decente en la ciudad

Para la vigencia 2018, los técnicos encargados del proyecto de inversión 1023 establecieron un recurso de 120 millones de pesos, como aporte a la implementación de la política distribuye en tres indicadores, con sus respectivas metas físicas, a saber:

Este recurso se distribuye en tres indicadores, con sus respectivas metas físicas, a saber:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 7 de 20	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

## 4. Balance 2018

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la vigencia 2018, programó \$1.131.485.000, distribuidos en 4 proyectos de inversión, que contribuye al desarrollo de capacidades para generar

ingresos a población víctimas del conflicto armado a través de los proyectos de inversión se ha implementado acciones para el desarrollo de alternativas productivas, la generación de ingresos y oportunidades de empleo y la promoción de las capacidades y potencialidades de las personas víctimas del conflicto armado.

Las intervenciones realizadas en la vigencia 2018 por los proyectos de inversión son:

El programa Bogotá para todos – tienda para todos busca capacitar a los tenderos en temas empresariales tales como: eficiencia, bienestar y tecnologías de la información y comunicaciones y

Abastecimiento a través de una estrategia educativa que involucre la utilización de medios masivos y alternativos de comunicación, promoviendo procesos eficientes de abastecimiento y fortalecimiento empresarial que permita la mejora continua de sus unidades productivas, la calidad de vida de sus familias, de sus clientes y su entorno.



En el primer semestre del 2018, de acuerdo a la base de capacitados, la participación de la demanda de Víctimas del conflicto presento el siguiente comportamientos.

Primer Semestre de 2018 Mercados Campesinos

Las 108 víctimas del conflicto, fueron capacitadas en los Ejes temáticos de Eficiencia, Bienestar, Tics, en los meses de febrero, marzo, abril y mayo respectivamente - en diferentes localidades como:

Cuidad Bolívar, Usme, Bosa, Kennedy. Rafael Uribe, Suba y Engativá. Los cuales ya se encuentran priorizados para la segunda fase del proyecto tenderos.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<b>Gestión Documental</b>	<b>Código:</b>	<b>GD-P1-F24</b>	
		<b>Versión:</b>	<b>1</b>	
		<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 2019</b>	
	<b>Informe</b>	<b>Página:</b>	<b>Página 8 de 20</b>	
		<b>Elaborado por:</b>	<b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b>	
		<b>Revisado por:</b>	<b>Javier Suárez Profesional SAF</b>	
		<b>Aprobado por:</b>	<b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b>	

A junio de 2018 se habían fortalecido 24 víctimas y se llevaron a cabo 50 vinculaciones.

En el mes de agosto entró en ejecución el nuevo contrato N° 310 de 2018 “CRECE LTDA”, con el que se estará adelantando capacitación para 2000 tenderos y ofrecerles asistencia técnica, en los cuales tendrán prioridad las víctimas del conflicto, así mismo se capacitará y certificará en manipulación de alimentos.

Por otra parte, en el programa "Mercados Campesinos" han participado 24 productores, víctimas de la Violencia, en 77 mercados en los siguientes lugares:



- ✓ Calle 85 con Carrera 15
- ✓ Calle 80 con carrera 9
- ✓ Parque de Alcalá
- ✓ Lourdes
- ✓ Santa Bárbara
- ✓ Calle 85 con Carrera 15,
- ✓ Santa Bárbara
- ✓ Parque de Alcalá
- ✓ Plaza de Bolívar
- ✓ Parque los Molinos
- ✓ Parque La Felicidad
- ✓ Parque Salitre

Para los mercados restantes de la vigencia 2018, se tiene programada, una participación de 4 productores por evento Mercado campesino programados para los días sábados y domingos.

La Secretaria de Desarrollo Económico apoyó la Feria Paz siempre con mobiliario (carpas, sillas), para el desarrollo d la actividad a víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, quienes están exhibiendo y vendiendo sus productos artesanales, terrarios, flores, ropa para maternidad entre muchas cosas más, a precios de feria.

Generar cambios técnico-productivos, culturales y organizativos en los sistemas de producción campesinos, mediante la armonización de la producción sostenible y la conservación ambiental, orientada a la búsqueda de la sostenibilidad de la economía campesina del Distrito Capital.

La Reconversión Productiva, como estrategia que involucra la generación de alternativas productivas para la sostenibilidad de la economía campesina de la ruralidad distrital. Esta

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<b>Gestión Documental</b>	<b>Código:</b>	<b>GD-P1-F24</b>	
		<b>Versión:</b>	<b>1</b>	
		<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 2019</b>	
	<b>Informe</b>	<b>Página:</b>	<b>Página 9 de 20</b>	
		<b>Elaborado por:</b>	<b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b>	
		<b>Revisado por:</b>	<b>Javier Suárez Profesional SAF</b>	
		<b>Aprobado por:</b>	<b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b>	

estrategia permite la integración de la producción, la transformación y comercialización de los productos agropecuarios generados dentro de los sistemas de producción de la ruralidad de Bogotá.



Los pasos del proceso de selección para el proyecto 1025 de reconversión productiva para las nuevas unidades Productivas es el siguiente:

1. Convocatoria en la Localidades
2. Socializaciones del proyecto 1025
3. Aplicación de SUIM
4. Requisitos de la Convocatoria
5. Entrega de Documentos
6. Verificación de Información
7. Visita Técnica al Predio (verificación del predio)
8. Ponderación
9. Comité externo de verificación y aprobación
10. Unidades Productivas Seleccionadas

Las Víctimas que se presentaron al proceso de convocatoria de las nuevas unidades productivas, se encuentran a la fecha en el paso número 9 del proceso (Comité externo de verificación y aprobación), son:

- ✓ Víctimas presentadas a procesos de unidades productivas
- ✓ Nombre Asociación o Grupo familiar
- ✓ Localidad Vereda
- ✓ Nombre Finca

- 1 - Familia Susa Sumapaz Tunal Alto Los Pinos
- 2 - Servicios integrales para el desarrollo de Sumapaz Sumapaz Betania Las Marías
- 3- Los amigos del Páramo Sumapaz

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 10 de 20	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

4-Laguna

5- Verde Los Aleros

4 Familia Torres Runza Sumapaz Tunal bajo Las Flores

5 Familia Ramírez Morales Sumapaz

6- El Carmen

7- Sector El Naranjo

**Fuente: SUIM**

Consolidación del ecosistema de emprendimiento y mejoramiento de la productividad de las mipymes

## 6. Objetivo General

Aumentar la competitividad del sistema productivo de la ciudad



### Avances y Logros

Entre las rutas diferenciales se encuentra la ruta de emprendimiento para población víctima, donde a través de alianzas con entidades privadas y públicas se ha atendido a diferentes grupos de población que han sido identificados a través de la Alta consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, líderes en distintas localidades y población que directamente se ha acercado a la Plaza 7 de la Plaza de los Artesanos solicitando acompañamiento.

Al corte de Junio de 2018, hemos atendido 16 víctimas a través de la Ruta de Emprendimiento, donde se le brindaron los servicios de formalización, plan de negocio, CANVAS (modelo de negocio), ferias, cursos, orientación y registro.

Igualmente, la ruta ha tenido la oportunidad de realizar el acompañamiento técnico para el fortalecimiento del plan de negocio de ANMUCIC y AFROMUPAZ.

En alianza con MASGLO llevó un curso de manicure básico a 90 madres víctimas cabezas de familia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 11 de 20	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Por otra parte, el pasado 31 de agosto se caracterizaron 14 unidades productivas de víctimas, dentro de la muestra empresarial realizada junto con la Alta Consejería para las Víctimas en la Plaza de Bolívar.

Potenciar el trabajo decente en la ciudad.

Mejorar la calidad del empleo en Bogotá, a través del desarrollo de políticas activas de empleo que permitan la articulación efectiva entre la oferta y la demanda de trabajo

### Avances y Logros

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por medio de su Agencia pública de empleo ha creado una ruta de empleabilidad que le a estas personas aplicar a vacantes en el sector privado; esto acompañados de la orientación de profesionales que además de remitirlos a los empleadores los capacitará en diferentes competencias que los ayudará a tener una fácil integración laboral.

Esta ruta se lleva a cabo en coordinación con la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación, y funciona de la siguiente manera:

1. Envío de vacantes disponibles a la entidad aliada (una semana antes de la ruta).
2. La entidad aliada dispone de dos días para: Pre- perfilar, convocar a los buscadores (fecha y horario de la ruta) y remitir a la SDDE la información pre- perfiladas de acuerdo a las vacantes ofertadas.

Horario de atención de la ruta:


Ingreso con lista: desde las 7 am hasta 7:30 am.

Registro y orientación: desde las 7:30 am hasta 8:45 am.

Formación en competencias blandas y transversales: desde las 9:00 am hasta las 12M.

Intermediación laboral: desde las 12 m hasta la 2 pm.

Ruta Diferencial Víctimas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 12 de 20	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Fuente: Subdirección de Empleo y Formación, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Por la Agencia de Empleo en la vigencia 2018 se han sido atendidas 837 víctimas del conflicto armado, las cuales se vincularon laboralmente 77 víctimas, se formaron en competencias blandas y transversales 235, se formaron en competencias laborales 46 víctimas, se remitieron a empleadores 334 víctimas y se remitieron 145 víctimas formadas a empleadores .

Página | 12

A través de la Ruta Exportadora y que este componente no tuvo presupuesto en la vigencia 2018 para la atención de víctimas; sin embargo se realizaron acciones por medio de la ruta mencionada.



Además, hemos efectuado las siguientes acciones por medio de la ruta exportadora para esta población, la cual se adjunta:

Este reporte muestra el número de personas, según el proyecto de inversión, subdirección, intervención, año, y meta proyecto por lo que la suma no refleja el número total de personas, teniendo en cuenta que una persona pudo haber sido atendida por más de un proyecto de inversión, una subdirección, una intervención, en más de un año, y/o una meta proyecto.

## SECTOR EMPRESA FASE CONVENIO

- ✓ Agro negocios
- ✓ Colombia calidad humana
- ✓ Aceleración
- ✓ Alta consejería Víctimas
- ✓ Grupo Comercial Aceleración
- ✓ Moda
- ✓ Lidjeans Introducción
- ✓ Creaciones JM Introducción
- ✓ Vafer Confecciones No sigue el proceso
- ✓ Joyería y bisutería Gregoria joyería
- ✓ Colombiana S.A.S.
- ✓ Aceleración

Fuente: SDDE – Subdirección de Internacionalización

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 13 de 20	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

La estrategia de ruta exportadora tiene como objetivo formar unidades productivas para que desarrollen el proceso de exportación de sus bienes y servicios de esta forma contribuir con la incursión de mercados internacionales y visibilizar a las empresas bogotanas en el extranjero.

La ruta exportadora tiene las fases de introducción a las oportunidades de comercio exterior y aceleración del proceso exportador a continuación se especifica el objetivo de cada una de ellas:

Introducción a las oportunidades de comercio exterior. Capacitar a los empresarios en un conjunto de herramientas y modelos de negocio para la internacionalización de sus operaciones y aprovechamiento de oportunidades comerciales.


Aceleración del proceso exportador. Desarrollar un proceso de fortalecimiento empresarial orientado a la internacionalización de un grupo de empresas exportadoras no constantes o con potencial exportador de la ciudad Bogotá que les permita adecuar su oferta exportable a los requerimientos a los mercados internacionales donde se identifiquen oportunidades comerciales.

La ruta actualmente brinda a las unidades productivas interesadas en participar módulos de capacitación en los siguientes temas:

- ✓ Introducción a la internacionalización
- ✓ Oportunidades de mercado
- ✓ Cultura en los negocios
- ✓ Trámites y procesos aduaneros
- ✓ Logística
- ✓ Requisitos del producto
- ✓ Costos logísticos y régimen cambiario

**Fuente: SDDE. Elaboración propia**

- ✓ Apoyar la realización de eventos de intermediación y comercialización empresarial
- ✓ Apoyar unidades productivas en su proceso de formalización
- ✓ Brindar emprendimientos por oportunidad asistencia técnica a la
- ✓ medida
- ✓ Fortalecer unidades productivas de todos los sectores económicos a través de respaldo con garantías y/o financiamiento en condiciones más favorables que las del mercado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 14 de 20	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

- ✓ Implementar procesos de formación y/o alistamiento financiero
- ✓ Realizar convocatorias para fortalecer unidades productivas a través de acceso a financiamiento formal
- ✓ Formar personas en competencias blandas y transversales por medio de la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito
- ✓ Remitir al menos personas a empleadores desde la Agencia
- ✓ Vincular personas laboralmente a través de los diferentes procesos de intermediación.
- ✓ Fortalecer unidades productivas vinculadas e n la adopción de
- ✓ Procesos de reconversión productiva Implementar en unidades
- ✓ productivas procesos de reconversión productiva
- ✓ Capacitar tenderos y/o actores del sistema de abastecimiento
- ✓ presencial y/o virtualmente
- ✓ Vincular actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de
- ✓ Bogotá a procesos de mejora empresarial y/o comercial que
- ✓ contribuya a la eficiencia del mercado de alimentos de la ciudad.
- ✓ Fortalecer a los actores vinculados al Sistema de Abastecimiento Alimentario.

No es necesario incluir la vigencia 2019 ya que el informe corresponde a la Vigencia 2018



Para la vigencia 2019 se proyectó una inversión de \$1.175 millones de pesos, como aporte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la implementación de la política de víctimas en Bogotá.

Los recursos y magnitudes presentados en esta proyección están sujetos, primero, a la aprobación de la actual propuesta de anteproyecto de presupuesto que se ha enviado a la Secretaría Distrital de Hacienda y, segundo, por el cumplimiento de condiciones específicas (diferenciadas) establecidas en las distintas rutas de entrada a los servicios de la entidad.

En el anteproyecto de Inversión, se proyectó un presupuesto “global”, el cual articula la programación de ciudadanos víctimas del conflicto armado. Entre las estrategias y acciones para atender esta población durante el año 2019, se mencionan las siguientes:

### **Estrategias:**

Continuar la implementación del programa de capacitación, vinculación, fortalecimiento y asistencia técnica “tienda para todos” dirigido a población víctima del conflicto armado en

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 15 de 20	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

proceso de formación y/o en consolidación, como tenderos, pequeños comerciantes y otros actores del abastecimiento de alimentos de la

ciudad, con el apoyo de las diferentes Direcciones de la SDDE y entidades aliadas, con el fin de formarlos como emprendedores y gestores sociales, haciendo más productivas sus unidades de negocio, aumentando su participación en el mercado y conectándolos con la oferta agroalimentaria.

Consolidación del enfoque de cadena productiva, desde la producción de la oferta agroalimentaria de la ruralidad de Bogotá y territorios de la región central hasta la comercialización, con el apoyo de las entidades aliadas, organizaciones sociales y campesinas y el sector privado relacionado con el abastecimiento de alimentos.

#### Acciones:

Estructurar y contratar mediante un proceso de invitación pública la prestación de servicios de capacitación empresarial y asistencia técnica a tenderos de la ciudad de Bogotá D.C.

Contratación de servicios para logística de los mercados campesinos (Plaza de Bolívar, itinerantes en parque y plazoletas de la ciudad y permanentes en plazas de mercado y artesanos), feria de conmemoración del día mundial de la alimentación y la realización de eventos de comercialización como vitrinas de ventas, ruedas de negocio, etc.



Contratación de recursos humano de apoyo a la gestión y profesional, para el acompañamiento y seguimiento tendientes a la consolidación de los canales de comercialización de la SDDE, en especial los mercados campesinos y la plataforma logística los luceros, vinculado a nuevos actores del abastecimiento.

Estructuración y contratación del servicio de transporte para la distribución capilar de alimentos desde la plataforma logística los Luceros a los territorios de influencia .

Se Apoyaron a 80 unidades productivas en su proceso de formalización a emprendedores o unidades productivas de población víctimas de las diferentes localidades del distrito.

Se apoyó la realización de eventos de intermediación y comercialización empresarial.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 16 de 20	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

### Acciones:

Vincular a un número determinado de emprendedores o unidades productivas de población víctima en las diferentes localidades del distrito para que participen en las diferentes ferias que realiza la SDDE.

### Metas proyecto:

1. Realizar convocatorias para fortalecer unidades productivas a través de acceso a financiamiento formal.
2. Implementar procesos de formación y/o alistamiento financiero a empresarios del distrito capital favoreciendo su inclusión.
3. Fortalecer unidades productivas de todos los sectores económicos a través de respaldo con garantías y/o financiamiento e condiciones más favorables que las del mercado.

### Acciones:

Para la realización de estas tres metas proyecto relacionado con víctimas, se apoyará el financiamiento e inclusión financiera en las capacitaciones para promover la inclusión financiera para las unidades productivas de los diferentes grupos poblacionales en las localidades del Distrito Capital.

### Metas proyecto:



1. Brindar a emprendimientos por oportunidad asistencia técnica a la medida.
2. Fortalecer unidades productivas con asistencia técnica a la medida.

### Acciones:

Para la realización de estas dos metas proyecto, se tendrá en cuenta la ruta de emprendimiento de la SDDE; se promoverá la participación en mesas distritales que convoca la Alta Consejería con ANMUCIC – RROM – AFROMUPAZ; y se promoverán ferias para que las víctimas participen en ellas.

### En la acción de vincular personas laboralmente.

1. Remitir a empleadores de la agencia personas que cumplan con los perfiles ocupacionales.

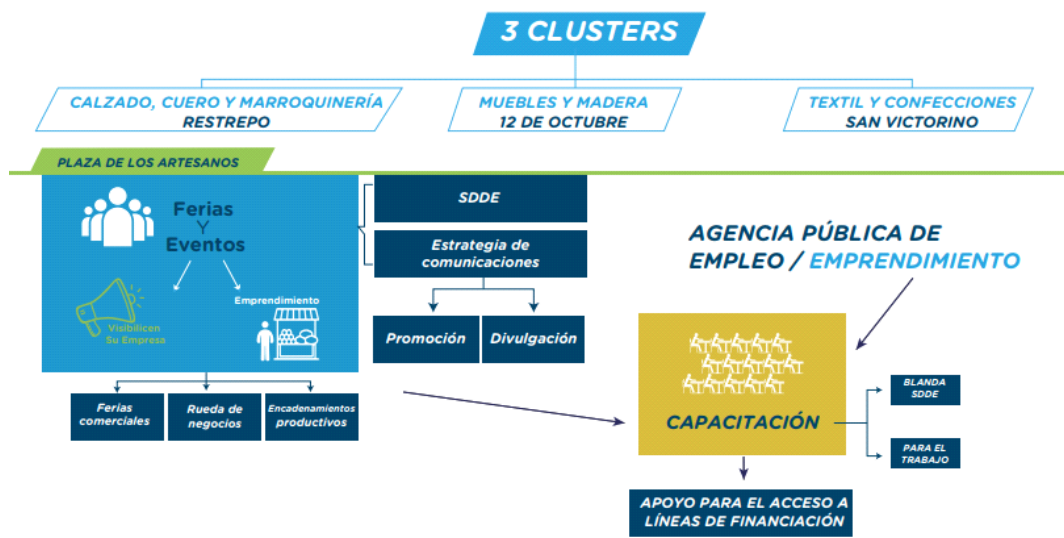
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 17 de 20	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

**Magnitudes:**

2. Atender a 600 víctimas del conflicto armado.
3. Formar 120 víctimas
4. Remitir 120 víctimas
5. Vincular víctimas (según demanda de oferentes de empresas)

# 7. Rutas Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Figura 1. Estrategia de Comunicaciones




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 18 de 20	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Figura 2. Ruta de Emprendimiento

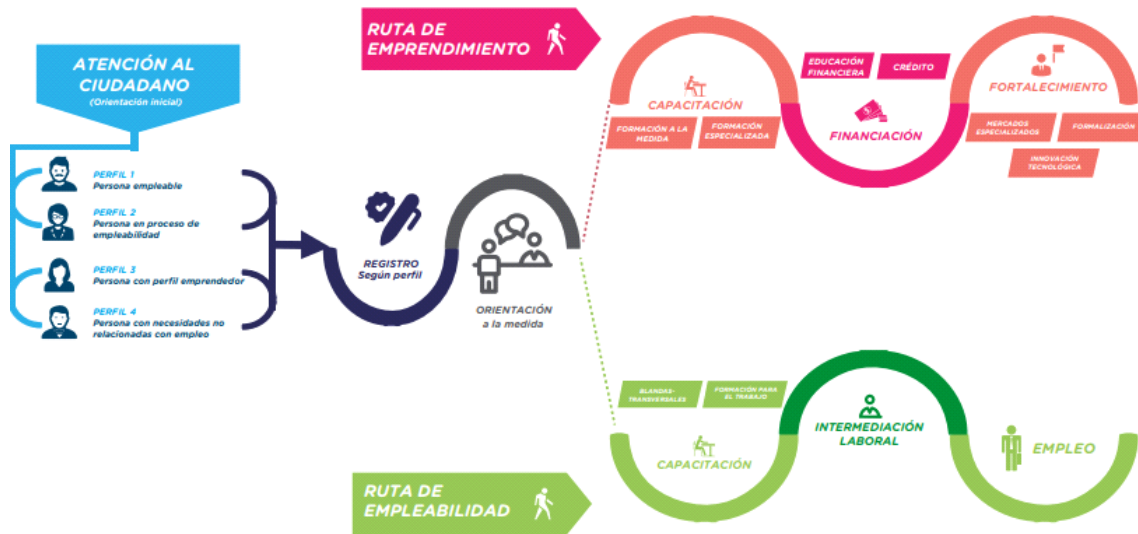


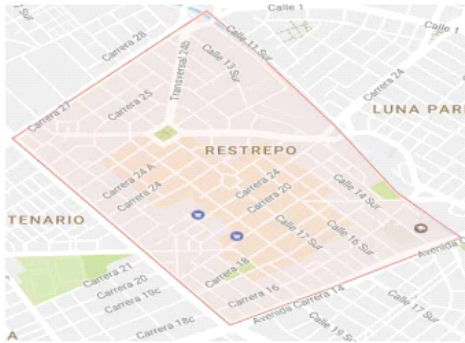
Figura 3. Ruta de Financiamiento



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 19 de 20	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Figura 4. Ruta de Intervención

**ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN**





**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**¿PARA QUÉ?**

- FELICIDAD
- RENOVACIÓN URBANA
- POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO
- ACTIVIDADES PARA LA FAM



**II. DESPLIEGUE DE CAMPAÑA PARA ACTIVACIÓN EN LOS TERRITORIOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<b>Gestión Documental</b>	<b>Código:</b>	<b>GD-P1-F24</b>	
		<b>Versión:</b>	<b>1</b>	
		<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 2019</b>	
	<b>Informe</b>	<b>Página:</b>	<b>Página 20 de 20</b>	
		<b>Elaborado por:</b>	<b>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</b>	
		<b>Revisado por:</b>	<b>Javier Suárez Profesional SAF</b>	
		<b>Aprobado por:</b>	<b>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</b>	

## Conclusiones y Recomendaciones

Las acciones a realizar para obtener lograr las magnitudes del proyecto 1023 durante la vigencia 2019 son: realizar mesas de trabajo con víctimas; convocatorias para empleabilidad dos veces al mes; capacitaciones en talleres en competencias blandas y transversales; y capacitaciones en competencias laborales.

Uno de los programas que permiten consolidar el posicionamiento internacional de la ciudad es la ruta exportadora. Definida como una estrategia que permite a empresas constituidas y/o posicionadas en el mercado, tener herramientas que permitan comercializar sus productos a nivel nacional e internacional, a través de capacitaciones en temas de exportación realizadas en la SDDE.

Esta estrategia está dirigida a toda la población en general, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos.

Fuente: SDDE – Subdirección de Internacionalización

Finalmente, la ley 1448 de 2011 con sus decretos reglamentarios que obligan a garantizar, entre otros, atención en empleo dirigidos a población víctima, considerado parte de la ayuda humanitaria de transición, asignó a las entidades nacionales y territoriales funciones específicas en el marco de la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, para lo cual deben desarrollar estrategias dirigidas a implementar la política pública disponiendo de recursos técnicos y financieros en el marco de los planes, programas y proyectos tendientes a implementar las medidas de reparación a que tienen derecho las víctimas del conflicto armado de acuerdo con lo señalado en la Ley. Por lo cual resulta necesario que las SDDE, con competencia y recursos, desarrolle todas las acciones necesarias para garantizar que la reparación de las víctimas sea de carácter integral. De acuerdo a lo anterior, la SDDE presenta el presupuesto proyectado para la vigencia 2019.